



Asesoría Jurídica  
JVC/MAV  
E9917/2019

ORD.: 2 2 9 7

ANT.: Su Oficio Ordinario N° 195559, de 22 de noviembre de 2019, recibido en esta Secretaría de Estado el 28 de noviembre de 2019.

MAT.: Informa representante titular y subrogante del Ministerio de Hacienda, para integrar Comité Operativo de la Revisión de la Norma primaria de calidad del aire para dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>).

2408

SANTIAGO, 2 9 NOV 2019

DE: IGNACIO BRIONES ROJAS  
MINISTRO DE HACIENDA

A: CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR  
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado su oficio ordinario citado en el antecedente, por medio del cual solicita la designación de un representante titular y un subrogante del Ministerio de Hacienda, para integrar el Comité Operativo de la Revisión de la Norma primaria de calidad del aire para dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>).

Por el presente, cúmplame informar a Ud. que se ha designado como representante titular: al Sr. Luis Gonzáles Carrasco, Coordinador de Estudios, del Ministerio de Hacienda, cuyo correo electrónico es [lgonzales@hacienda.cl](mailto:lgonzales@hacienda.cl), y su teléfono de contacto es (56) 2 28282190; y, como representante subrogante: a la Srta. Trinidad Lecaros Cox, Profesional de Coordinación Macroeconómica, del Ministerio de Hacienda, cuyo correo electrónico es [tlecaros@hacienda.cl](mailto:tlecaros@hacienda.cl), y su teléfono de contacto es (56) 2 28282232.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



IGNACIO BRIONES ROJAS  
MINISTRO DE HACIENDA



**Distribución:**

- Sr. Luis Gonzáles Carrasco, Coordinador de Estudios, Ministerio de Hacienda, [lgonzales@hacienda.cl](mailto:lgonzales@hacienda.cl).
- Srta. Trinidad Lecaros Cox, Profesional de la Coordinación Macroeconómica, Ministerio de Hacienda, [tlecaros@hacienda.cl](mailto:tlecaros@hacienda.cl).
- Sra. Ivonne Moreno Araneda, Profesional de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático, Ministerio del Medio Ambiente, [imoreno@mma.gob.cl](mailto:imoreno@mma.gob.cl).
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.